

10 DE DICIEMBRE DE 2024



NORMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172



Espacio para
texto adicional

Intendencia Nacional de Fortalecimiento
y Mecanismos De Resolución

PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

Las entidades y organizaciones de la EPS, como entes que se fundamentan en la filosofía y práctica del cooperativismo, para el desarrollo cada una de sus actividades, deben cumplir los siguientes principios:

Educación, entrenamiento e información:

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Compromiso con la comunidad:

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros



CONTENIDO SFPS

01

Objeto y ámbito

02

Definiciones

03

Principios y lineamientos

04

Iniciativas y programas de educación financiera

05

Requerimientos generales

06

Índice de bienestar financiero

1. Objeto y ámbito



OBJETO Y ÁMBITO

OBJETO: Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera

ÁMBITO: Aplicación obligatoria para **todas** las cooperativas de ahorro y crédito y para las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda



2. Definiciones



PRINCIPALES DEFINICIONES

1. Bienestar financiero



Estado en el cual una persona puede cumplir satisfactoriamente sus obligaciones financieras actuales y futuras, mientras se siente seguro y en control de su situación financiera.

2. Brechas de género en el sistema financiero



Se refiere a las disparidades que existen entre mujeres y hombres en el acceso y uso de servicios financieros. Puede manifestarse en diversas formas, como la falta de acceso a crédito, la desigualdad en la toma de decisiones financieras en el hogar, entre otras

3. Evaluación de resultados



Proceso mediante el cual se cuantifican los resultados y la efectividad de las iniciativas y programas de educación financiera en relación con los objetivos establecidos.

Seguimiento de indicadores -> Cambio en el conocimiento, las actitudes, los comportamientos financieros y el bienestar financiero

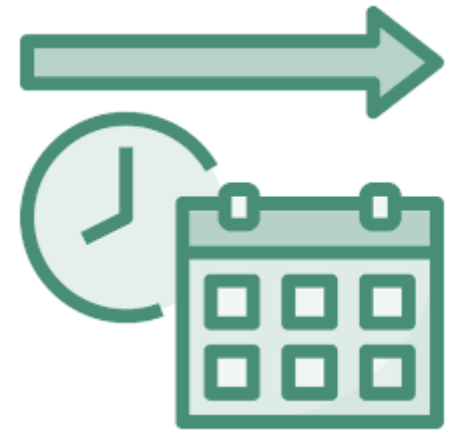
4. Perspectiva de Género



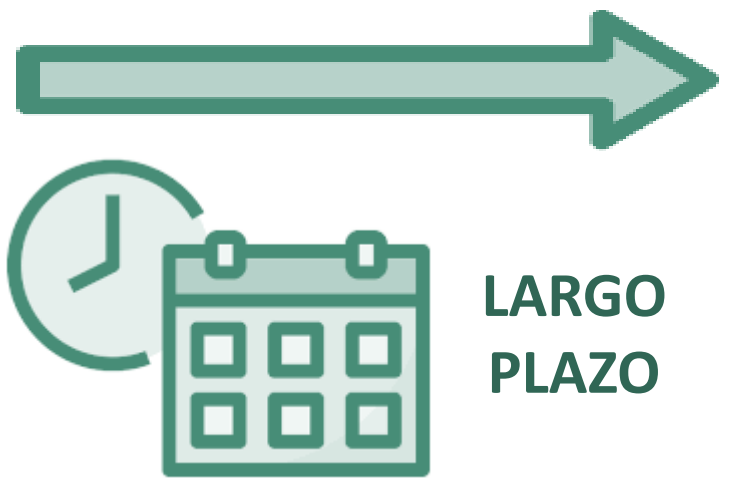
Es un enfoque analítico que considera las diferencias sociales, políticas, culturales y económicas entre hombres y mujeres que afectan las oportunidades, roles e interacciones sociales.

INICIATIVA: Acciones específicas de educación financiera orientadas a un objetivo puntual, diseñadas con un enfoque inclusivo, considerando las diversas realidades de género que permitan desarrollar cambios de comportamiento. Estas acciones se llevarán a cabo principalmente a través de seminarios, capacitaciones, conferencias, mesas de trabajo, talleres, videos, sitios web, folletos, manuales, libros, guías, u otros de igual naturaleza.

PRINCIPALES DEFINICIONES



**CORTO
PLAZO**



**LARGO
PLAZO**

PROGRAMA: Plan estructurado y organizado que ofrece una serie de actividades y recursos diseñados para enseñar a los participantes sobre diversos aspectos de las finanzas personales. Responde a una política de corto, mediano o largo plazo, orientados a generar o reforzar conocimientos sobre temas financieros en el público objetivo, promover el desarrollo de habilidades y actitudes en el uso adecuado de productos y servicios financieros, que permita un cambio de comportamiento, y que finalmente se traduzca en un incremento del bienestar financiero de las personas.

3. Principios



PRINCIPIOS

Equidad.- Ser diseñados e implementados con el objetivo de promover la igualdad de acceso y oportunidades a todos los segmentos de la población.

Calidad.- Ser impartidos de manera efectiva y comprensible para el grupo objetivo al que se pretende llegar, por formadores de educación financiera con la preparación y experiencia.

Objetividad.- Deben enfocarse en brindar conocimientos objetivos y equilibrados sobre educación financiera



Utilidad.- Ser adaptados a las necesidades específicas del grupo objetivo

Oportunidad.- Estar acorde con las necesidades actuales y futuras de las personas que se presentan cuando toman decisiones financieras.

Transparencia.- Contar con información veraz, actual, completa, clara, sencilla, y de fácil comprensión, integrando un enfoque de género.

LINEAMIENTOS



- Identificación de necesidades y barreras
- Lenguaje Inclusivo y Canales Accesibles
- Adaptación de contenidos
- Formación Especializada
- Desarrollo de aptitudes para el Bienestar Financiero
- Enfoque de la Economía Conductual
- Consideración del Marco legal y regulatorio

4. De iniciativas y programas de educación financieras



Se deben abordar temáticas relacionadas con el manejo del dinero y el bienestar financiero, asegurando la transversalización del enfoque de género y de la economía del comportamiento. Se prestará especial atención a las brechas de género existentes para lograr un diseño e implementación más efectivos y pertinentes.



Principios cooperativos:

- Definiciones y conceptos que contribuyan al conocimiento del sector financiero popular y solidario, desarrollándose con base a los principios cooperativos



Planificación y presupuesto:

- Conceptos, tipos, componentes e instrumentos básicos para la elaboración, seguimiento, cumplimiento, y evaluación de los presupuestos

Ahorro e inversión:

- Conceptos e instrumentos básicos de ahorro e inversión, relación riesgo-retorno, planificación del ahorro para las distintas necesidades y etapas de la vida de todas las personas



Endeudamiento responsable:

- concepto de endeudamiento, instrumentos básicos sobre la capacidad de endeudamiento y desventajas del sobreendeudamiento, refinanciamiento, reestructuración.





Productos y servicios financieros:

- Conocimiento para garantizar el acceso y uso equitativo de los productos y servicios financieros, teniendo en cuenta las necesidades del socio. Seguridad de la información, seguros asociados con los productos financieros ofertados, riesgos, etc.



Sensibilización en materia de género:

- Conceptos clave relacionados a género, diversidad e inclusión, toma de decisiones en el hogar, el rol de las mujeres relacionado a los trabajos no remunerados de cuidados y doméstico

Servicios digitales:

- Contenido sobre el desarrollo de habilidades digitales generales, como el uso eficiente de dispositivos electrónicos, navegación en internet y comprensión de la tecnología básica



Resiliencia financiera:

- Estrategias que permitan superar desafíos financieros, adaptarse a cambios y mantener la estabilidad financiera a largo plazo.



Derechos de los usuarios financieros:

- Principios y reglas que rigen el ejercicio y operaciones que instrumenta el usuario del sistema financiero. Principios de prácticas aplicadas por la administración de las entidades del SFPS

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Diagnóstico

- Desagregado por género y otras variables sociodemográficas
- Identificar necesidades, brechas de género
- Retos específicos – objetivos
- Diseño del programa
- Mecanismos de evaluación



- Atención a grupos vulnerables
- Posibles barreras de poco acceso
 - Falta de internet
 - Falta de servicios de traducción o interpretación
 - Falta de programas adaptados a las necesidades de las personas
- Sensibilidad cultural y perspectivas culturales

Enfoque de inclusión

EVALUACIÓN DE INICIATIVAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Iniciativas

- Metodologías centradas en la satisfacción inmediata,
- el aumento del conocimiento, la participación activa de los asistentes,
- como encuestas de satisfacción,
- cuestionarios breves de conocimiento,
- registros de asistencias y entre otros.

Programas

- Verificar el grado de efectividad a través de evaluaciones relacionadas a la adquisición de conocimientos (evaluaciones de entrada y salida o de una sola toma);
- medición de conductas adquiridas (a través de entrevistas, grupos focales o encuestas de seguimiento)

5. Requerimientos y disposiciones generales



REQUERIMIENTOS GENERALES



Responsable de iniciativas y programas de educación financiera

Diseño, desarrollo, coordinación y ejecución de las iniciativas y programas de educación financiera

Recopilación de información

Cálculo del índice de bienestar financiero



Responsabilidades del Consejo de Administración

Conocer y aprobar las iniciativas y programas de educación financiera, evaluar y monitorear el avance.

Aprobar el presupuesto

Informar a la asamblea y a la SEPS los resultados, guardar registros.



Responsabilidades de la Gerencia

Analizar, revisar y definir iniciativas y programas de educación financiera

Designar al responsable de la entidad

Seguimiento del diseño, ejecución y evaluación de resultados de las iniciativas y programas de educación financiera

1

Entidades de segmentos 1, 2 y 3 enviarán la información de edu. fin. del año dentro de los primeros 15 días del mes de enero del año siguiente.

Las entidades de los segmentos 4 y 5 reportarán el Anexo 1, los primeros 15 días del mes de enero a partir de enero del año 2026, con la información correspondiente al año 2025.

2

Los programas e iniciativas de educación financiera no constituyen una asesoría comercial para la venta y adquisición de productos financieros de las entidades.

3

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria podrá verificar el cumplimiento de las iniciativas y programas de educación financiera; así como, solicitar información relativa a los mismos en cualquier momento.

DISPOSICIONES GENERALES

4

Entidades en los segmentos 1, 2, 3 y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deberán reportar el Anexo 3 correspondiente al cálculo del Índice de Bienestar Financiero, dentro de los primeros 15 días del mes de abril cada 2 años, siendo la primera entrega en abril de 2026.

5

Los casos de duda en la aplicación de la presente norma serán resueltos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

DISPOSICIONES GENERALES

Conforme lo señalado en el artículo 1 Objeto de la Norma, se ha determinado que **se reportarán los programas e iniciativas dirigidas tanto a los socios y clientes como al público en general a través del enlace a la herramienta digital.**

Es importante resaltar que la información reportada en la estructura referente a la Norma de control para la Protección de los derechos de los socios, clientes y usuarios financieros desde la inclusión financiera con perspectiva de género sobre educación financiera , recoge información únicamente de socios y clientes.



HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL REPORTE



SECCION I FICHA 3 DATOS DE LA ENTIDAD Y RESPONSABLE DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Esta sección corresponde a la información de la Ficha 3 "Responsable de Educación Financiera", del Anexo 1 "Información de los programas de educación financiera" Se solicita que la información proporcionada esté alineada y con la certeza de los programas e iniciativas realizados por la entidad en el periodo 2024.

*Datos de la persona que llena la encuesta: [Nombre y Apellido]

*Datos de la persona que llena la encuesta: [Cargo]

*Datos de la persona que llena la encuesta: [Número de celular]

• Sólo se pueden introducir números en este campo.

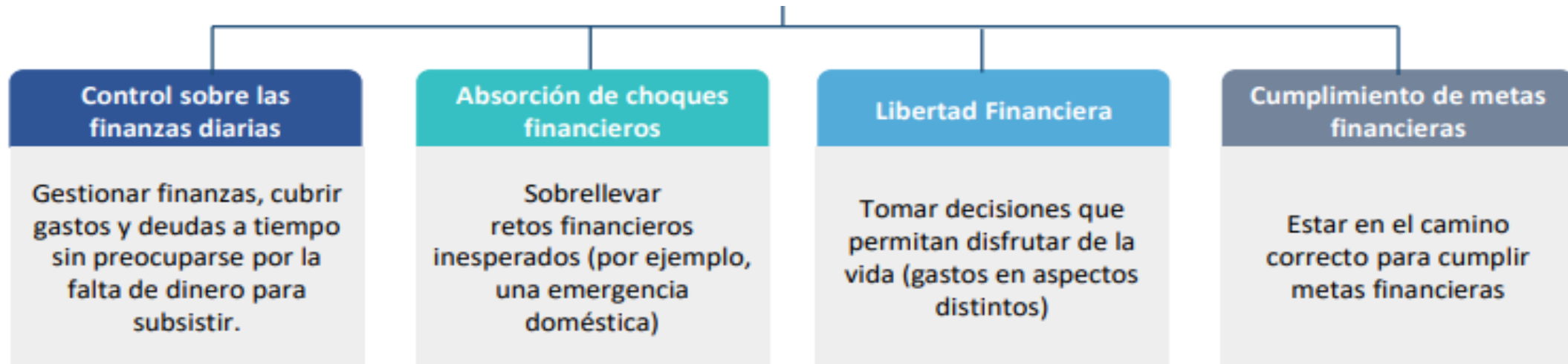
El enlace a la herramienta se remitirá en el oficio circular

6. Metodología del índice de Bienestar Financiero



CONCEPTO DE BIENESTAR FINANCIERO

El Consumer Financial Protection Bureau (CFPB) define el bienestar financiero como el estado en el que una persona puede cumplir sus obligaciones financieras, sentirse segura sobre su futuro económico y tomar decisiones que le permitan disfrutar de la vida (CAF,2020).



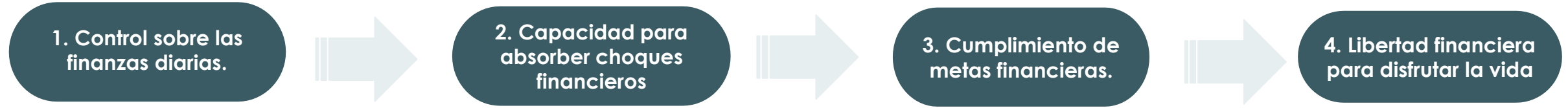
ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

El cálculo del índice de bienestar financiero proporciona datos claves que ayudan a identificar problemas financieros, mejorar la inclusión y educación financiera y fortalecer la capacidad de los individuos frente a crisis económicas. De allí la necesidad de la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de medir y conocer la situación del IBF del sector de la economía popular y solidaria**

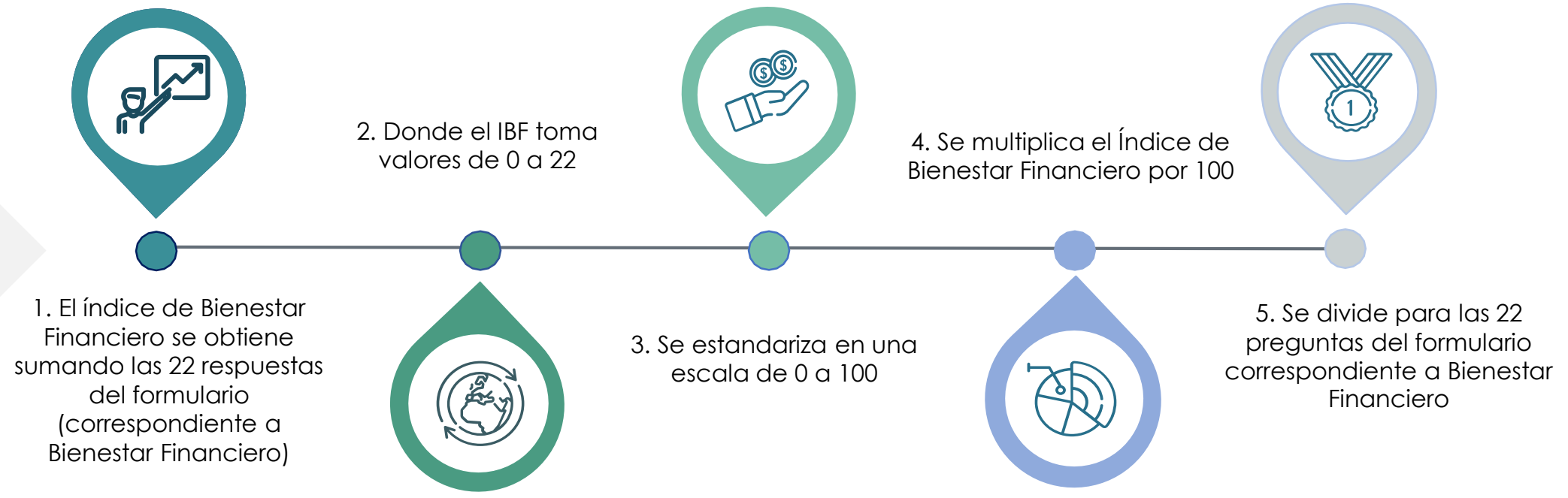


ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

El índice de bienestar financiero es una medida que refleja de manera integral la situación en materia de bienestar financiero, basándose en cuatro componentes:

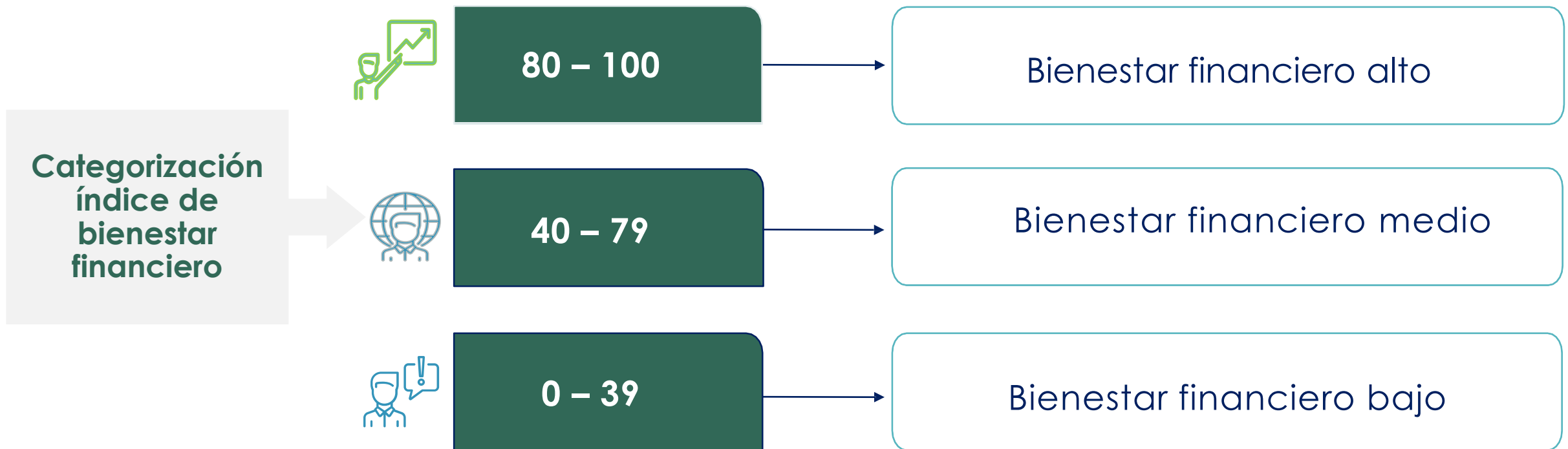


Metodología



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

Personas encuestadas: un total de 15 000 personas llenaron la encuesta, entre el del 8 de enero al 08 de febrero de 2024, de ese total el índice de bienestar financiero se calculó con 14 053 personas, tanto del sector financiero, como del sector real del EPS. La disminución de casi 1000 registro resultó de la depuración y validación de información.



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

**Bienestar financiero alto
(80-100)**



Puntuaciones de **80-100**, financieramente saludables, es decir resultados positivos en todas las preguntas.

**Bienestar financiero
medio (40-79)**



Puntuaciones entre **40-79**, afrontamiento financiero, es decir resultados saludables en algunas preguntas, pero no todas.

**Bienestar financiero bajo
(0-39)**



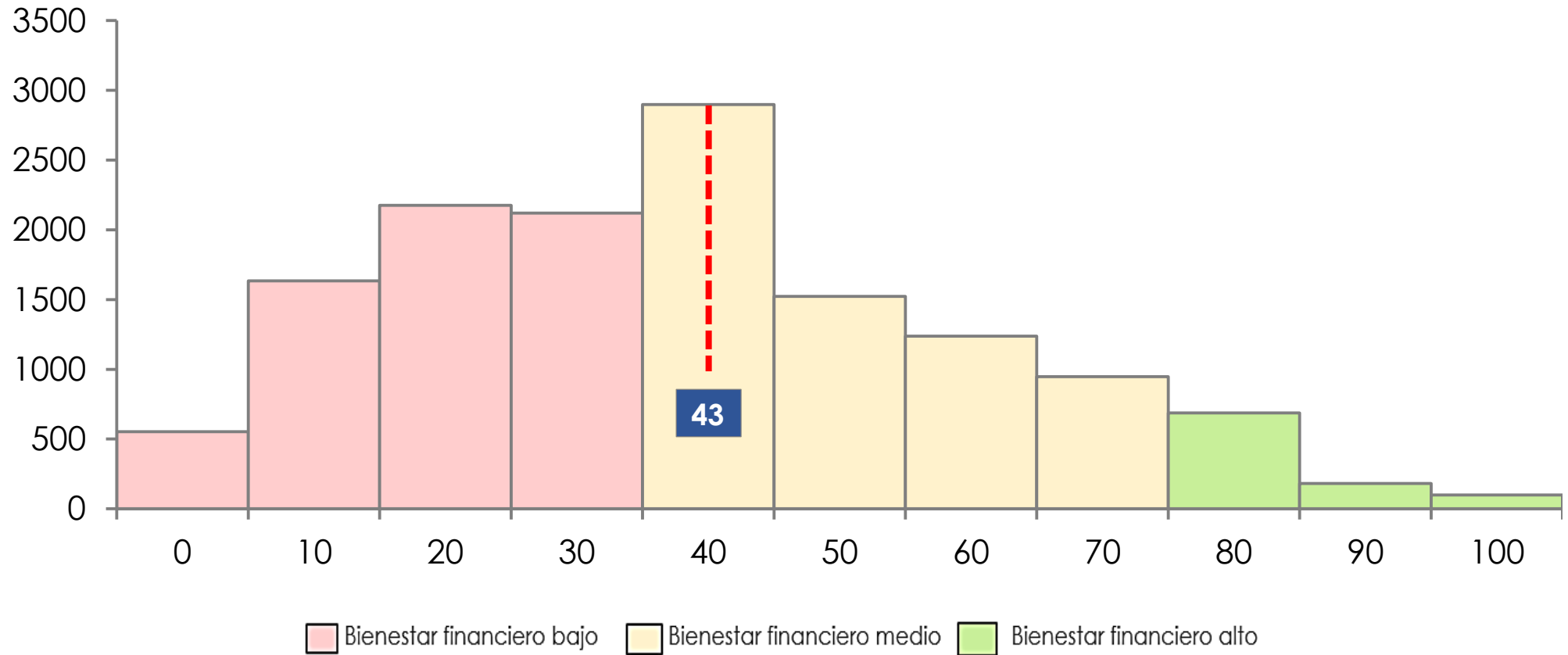
Puntuaciones entre **0-39**, vulnerabilidad financiera, es decir sin resultados saludables.

Resultados Índice de Bienestar Financiero



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

El Índice de Bienestar Financiero para el sector de la EPS es de 43/100 puntos, indicando un nivel medio de bienestar financiero

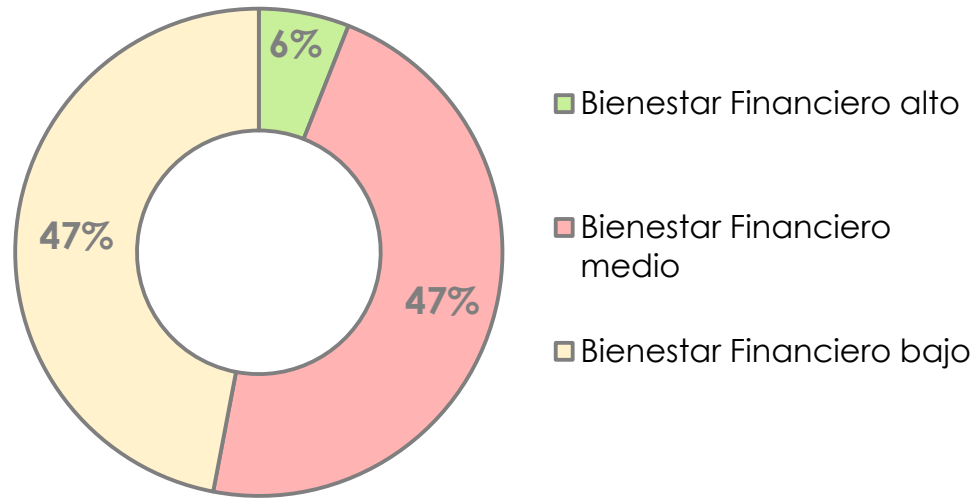


ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

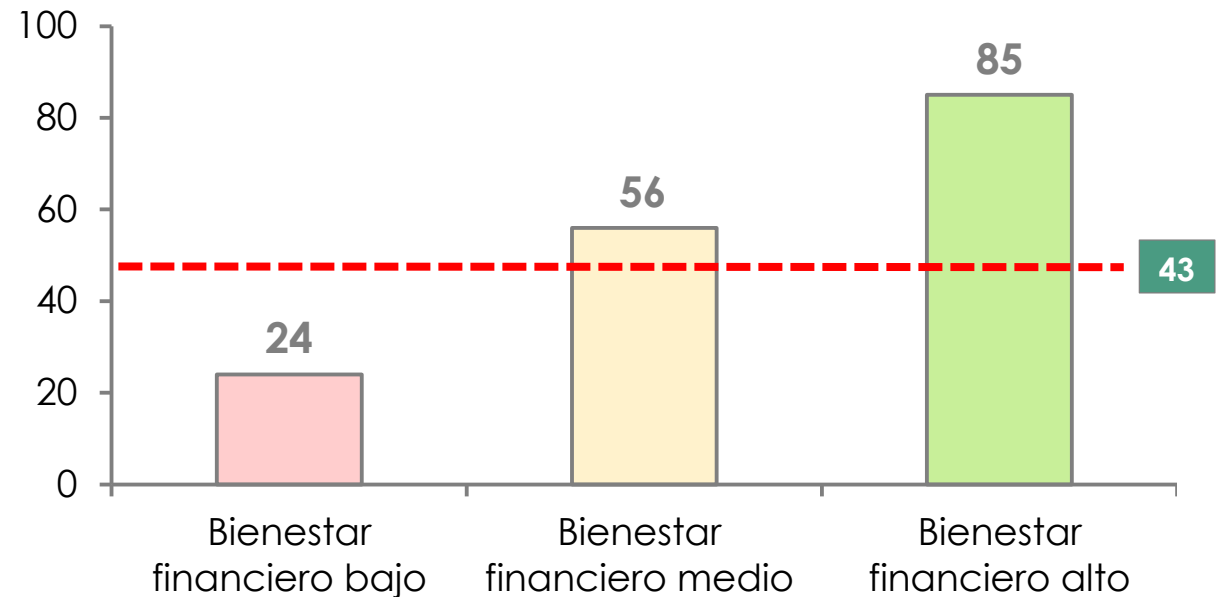
% POBLACIÓN-PROMEDIO CATEGORÍA (IBF)

Para la categoría de bienestar financiero alto, en promedio el IBF es de 85/100 puntos, para el IBF medio es 56/100 y para el bajo es 24/100

% Población encuestada

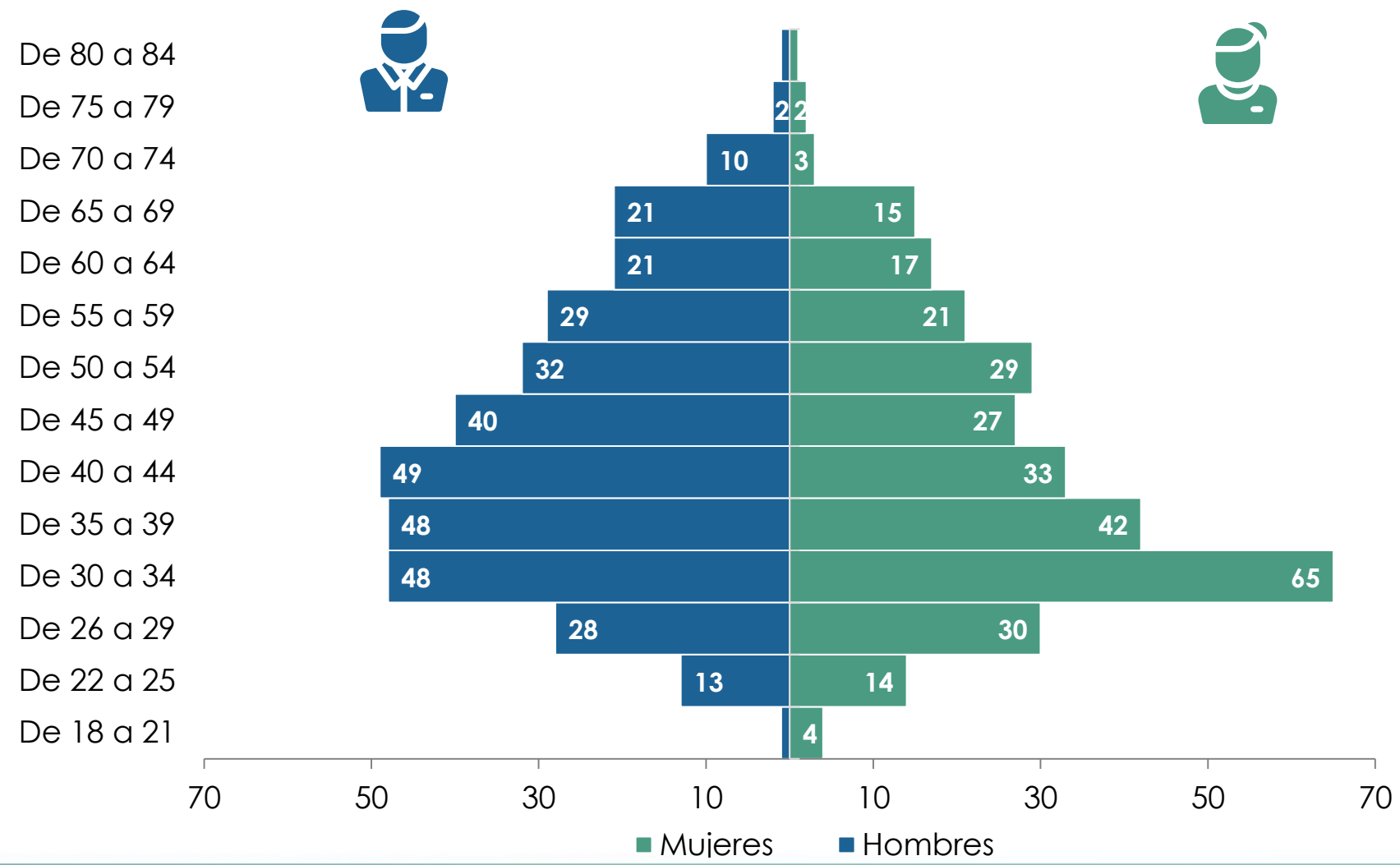


Índice de Bienestar Financiero



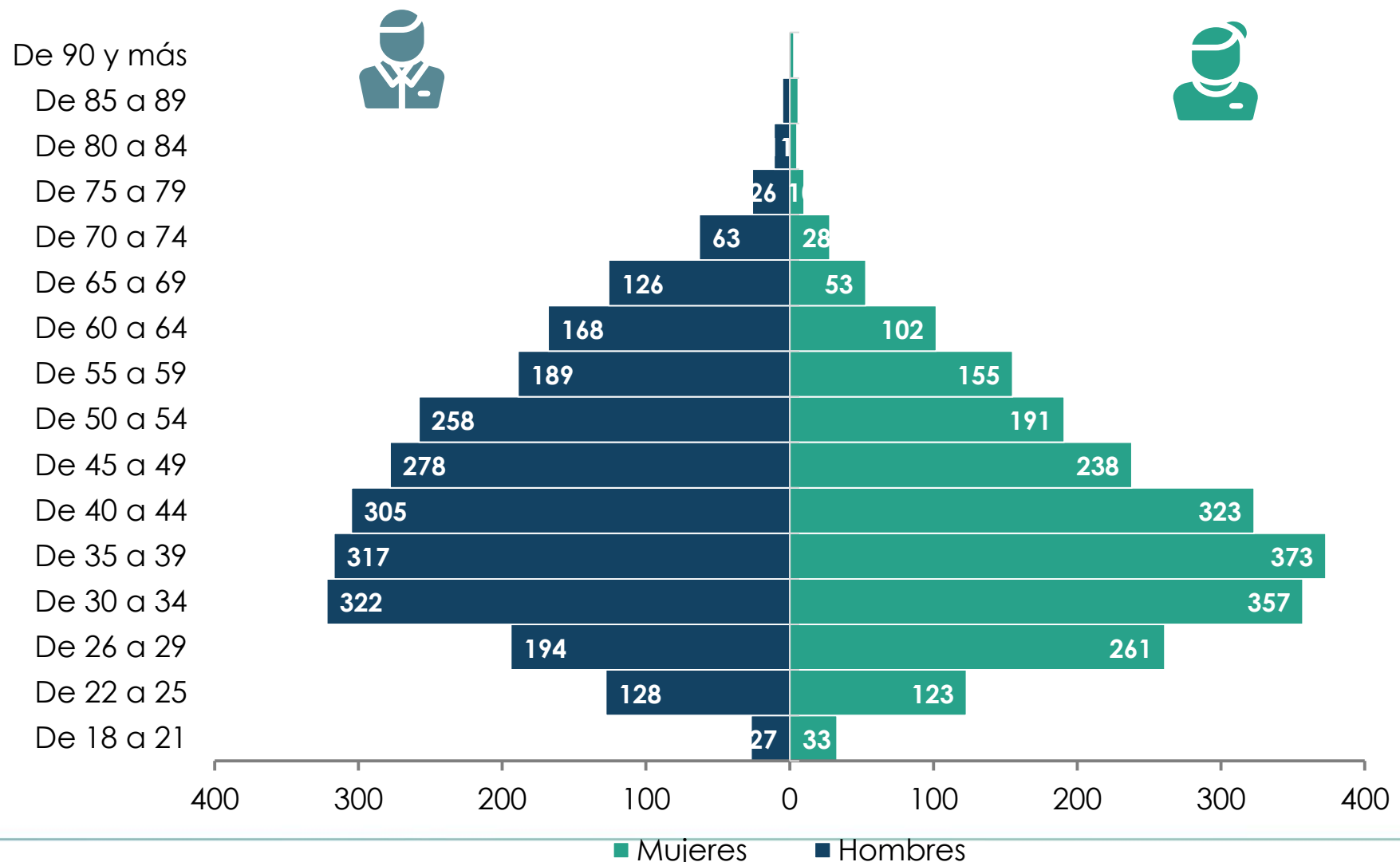
ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

PIRÁMIDE POBLACIONAL-BIENESTAR FINANCIERO ALTO



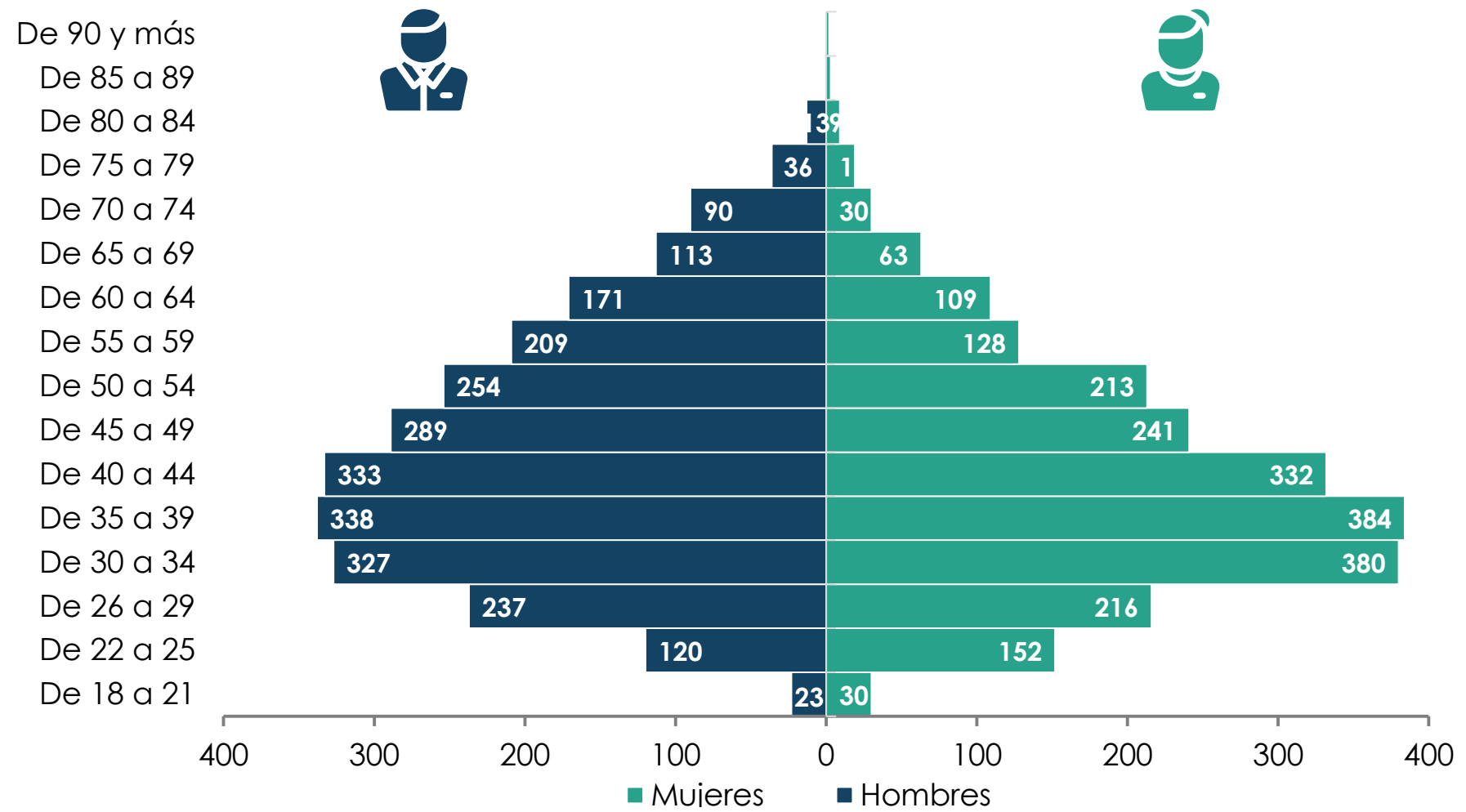
ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

PIRÁMIDE POBLACIONAL-BIENESTAR FINANCIERO MEDIO



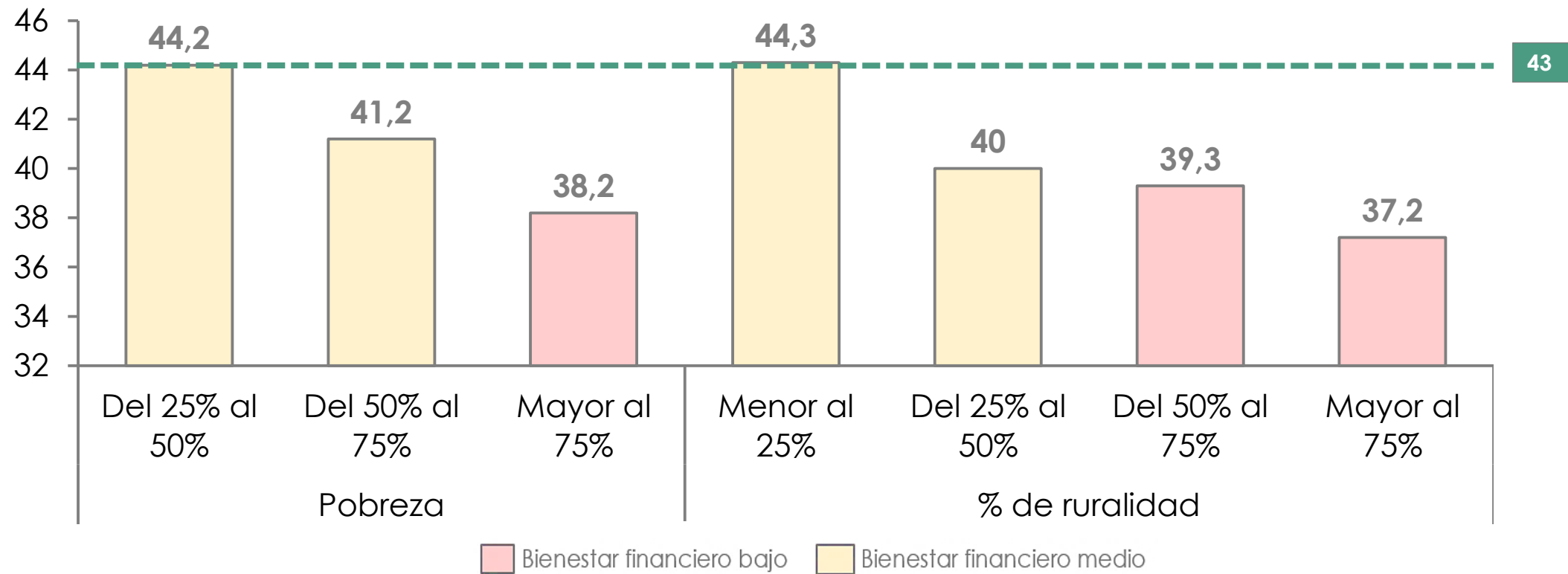
ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

PIRÁMIDE POBLACIONAL-BIENESTAR FINANCIERO BAJO



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO POBREZA Y RURALIDAD

Para la pobreza mayor al 75% el IBF es de 38/100 puntos, de igual forma para la ruralidad mayor al 75% el IBF es de 37/100 puntos

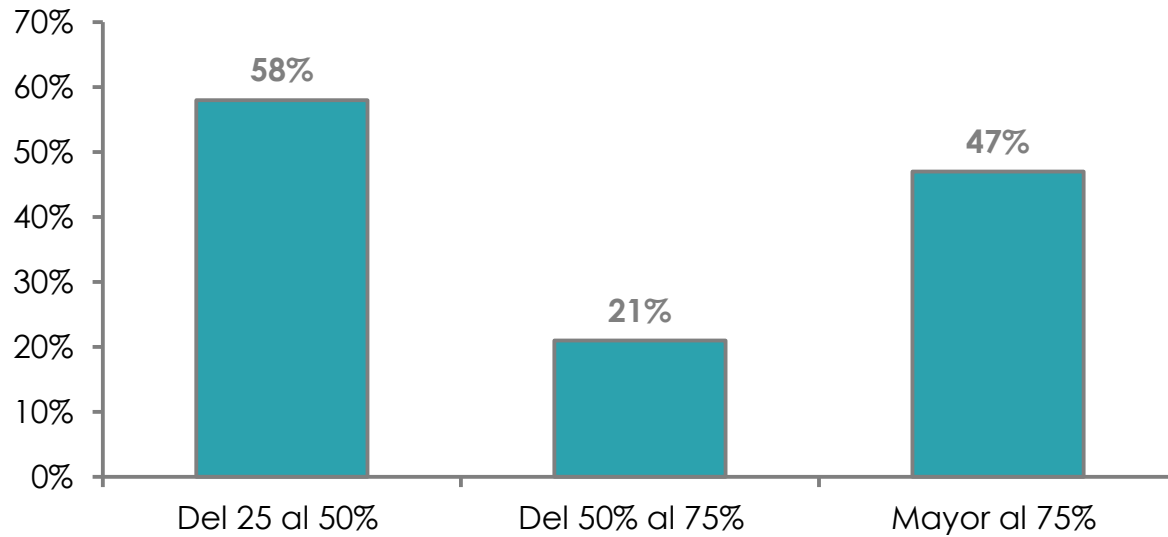


ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

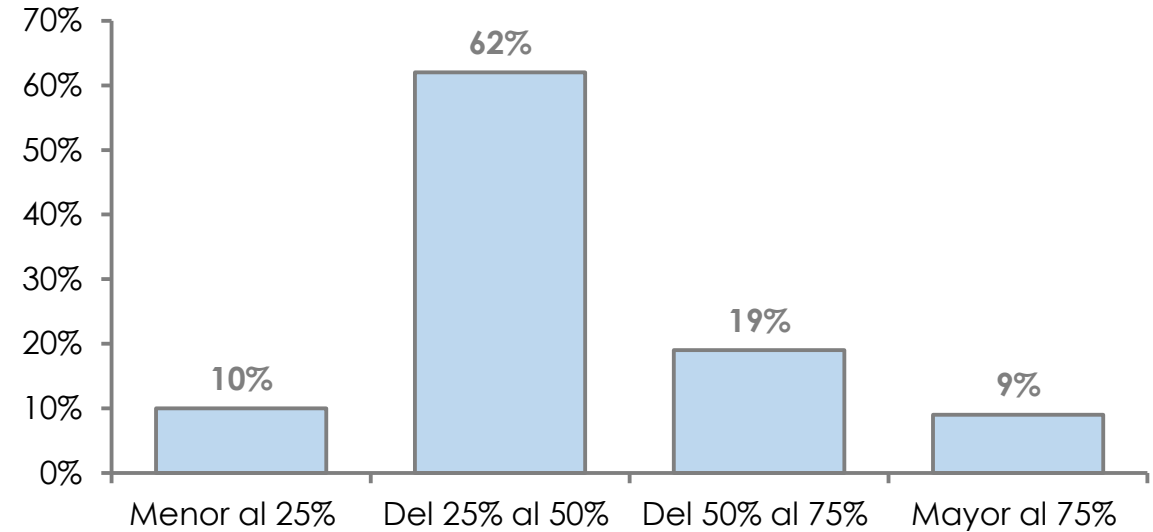
% POBLACIÓN (POBREZA Y RURALIDAD)

El 58% de la población encuestada se encuentra en condición de pobreza entre el 25% y 50%

% Población por nivel pobreza



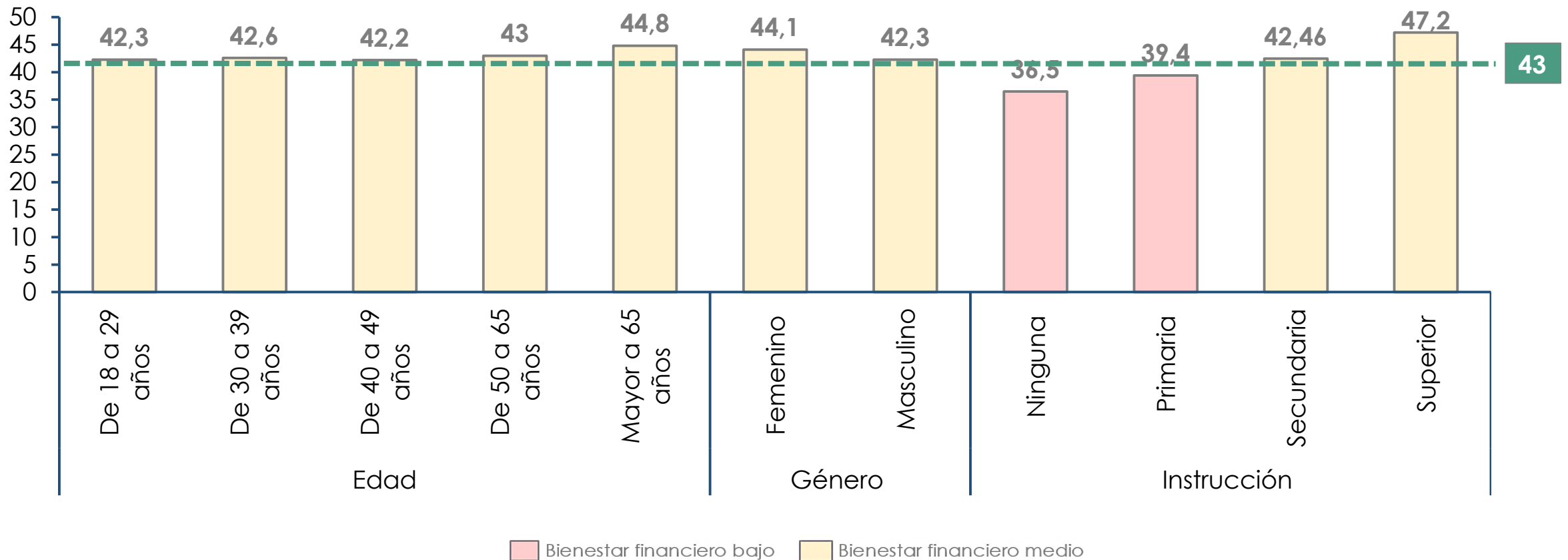
% Población por nivel de ruralidad



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

EDAD, GÉNERO Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN

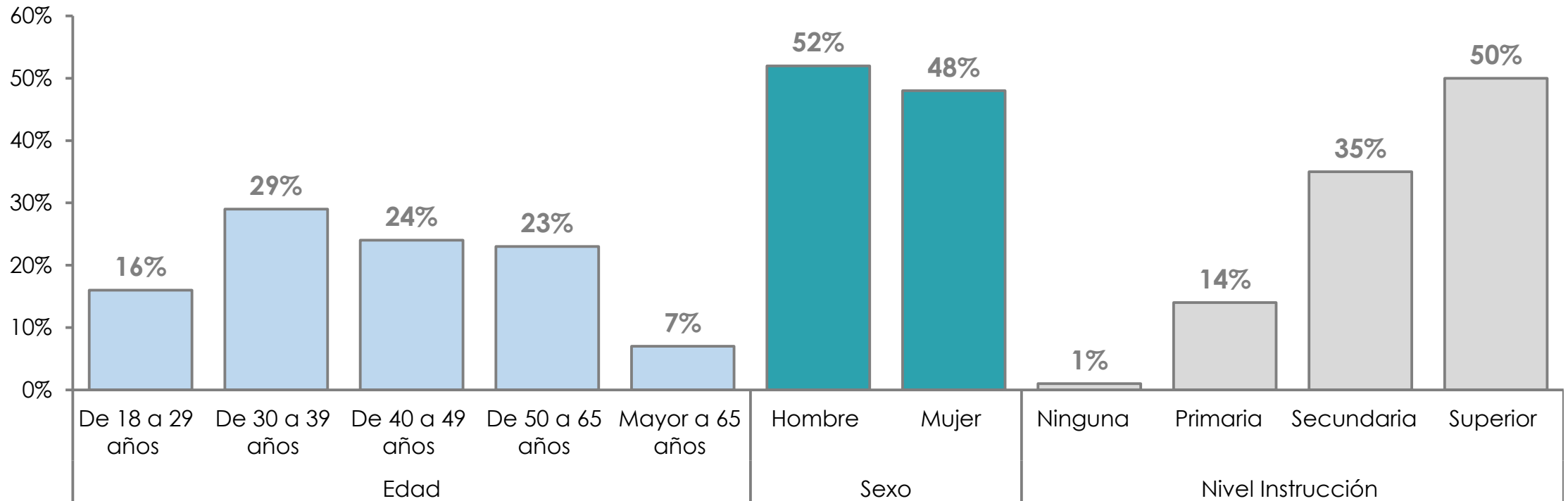
La población que no cuenta con ningún tipo de instrucción, el IBF es de 36/100 puntos y para los de primaria es de 39/100 puntos



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

% POBLACIÓN (EDAD, GÉNERO Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN)

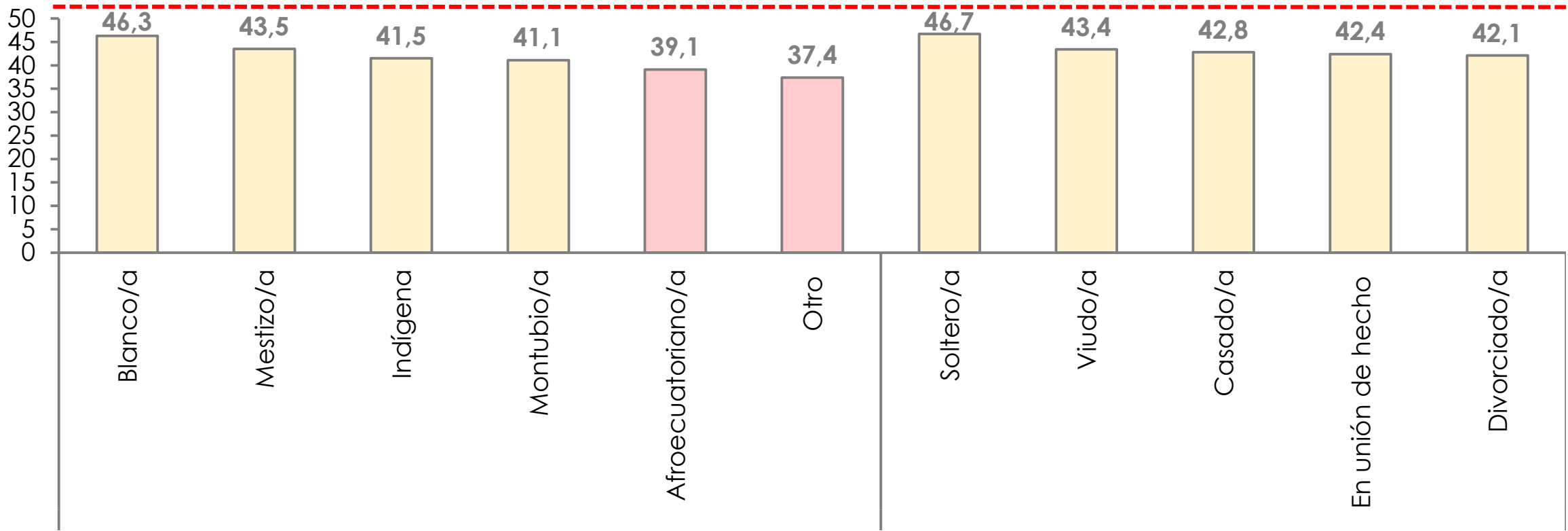
El 48% del grupo encuestado pertenece a la categoría de sexo mujer, a su vez el 50% de los encuestados el nivel de instrucción es superior



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

ETNIA Y ESTADO CIVIL

La etnia Afroecuatoriana tienen un IBF de 39/100 puntos, de igual forma las otras etnias tienen un IBF de 37/100



43

Otro: Huocarani, Tsáchila, Secoya, etc.

■ Bienestar financiero bajo

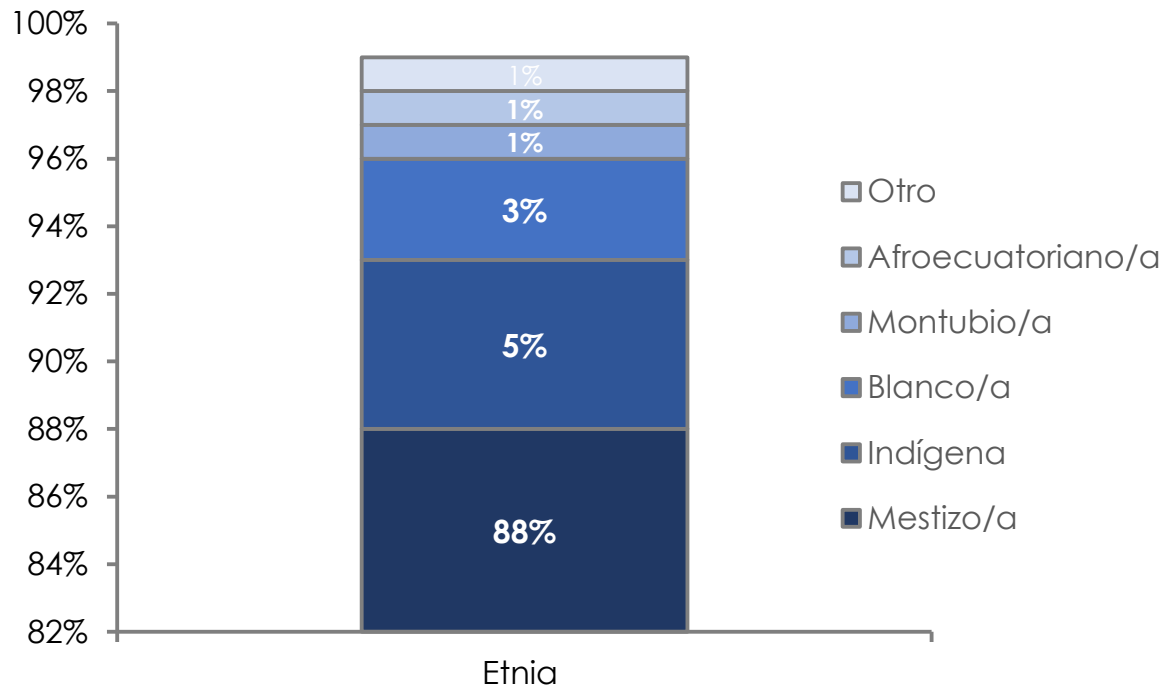
■ Bienestar financiero medio

ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

% POBLACIÓN ETNIA Y ESTADO CIVIL

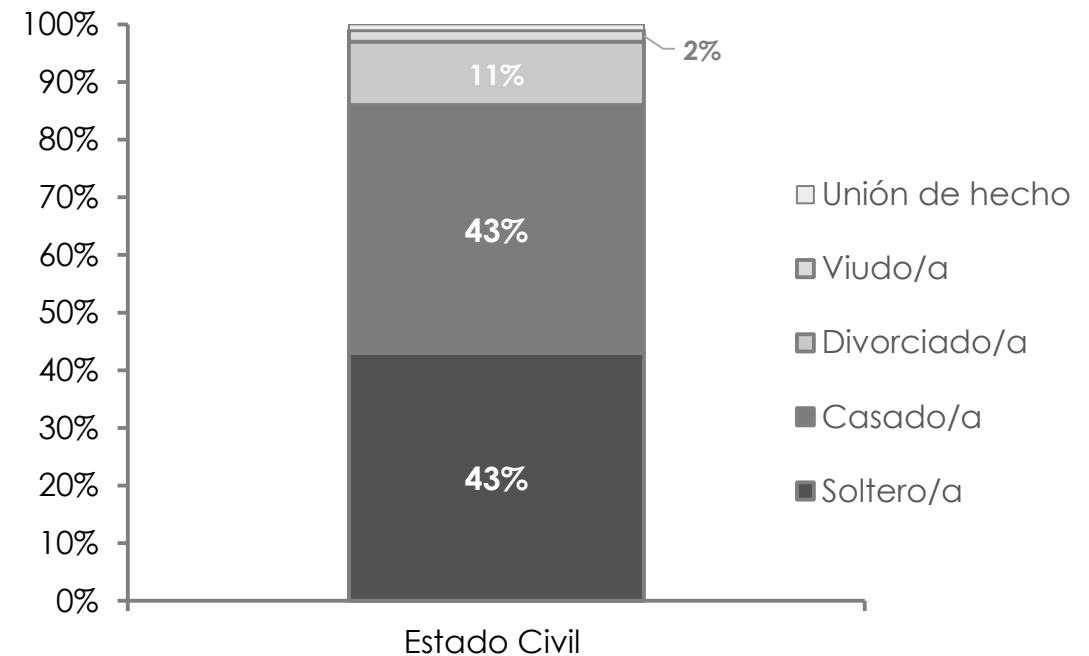
El 88% de la población encuestada son de etnia mestiza, a su vez el 43% son solteros y casados

% Población por etnia



Otro: Huorani, Tsáchila, Secoya, etc.

% Población por estado civil

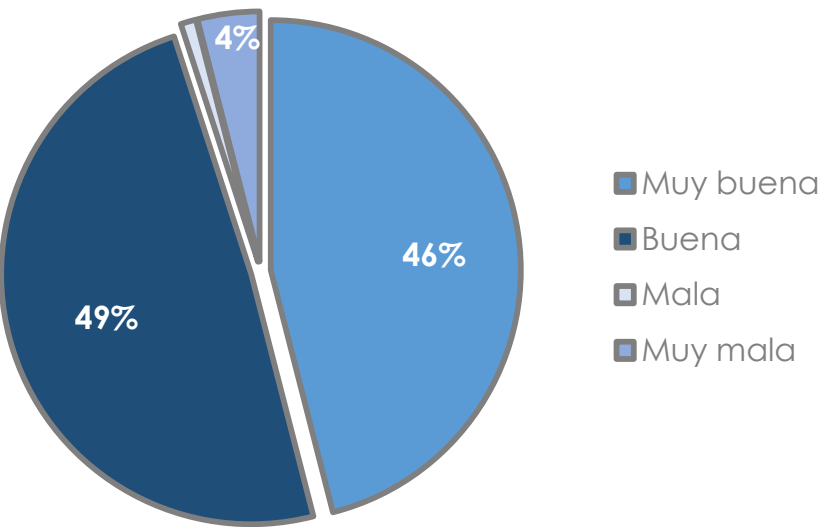


ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

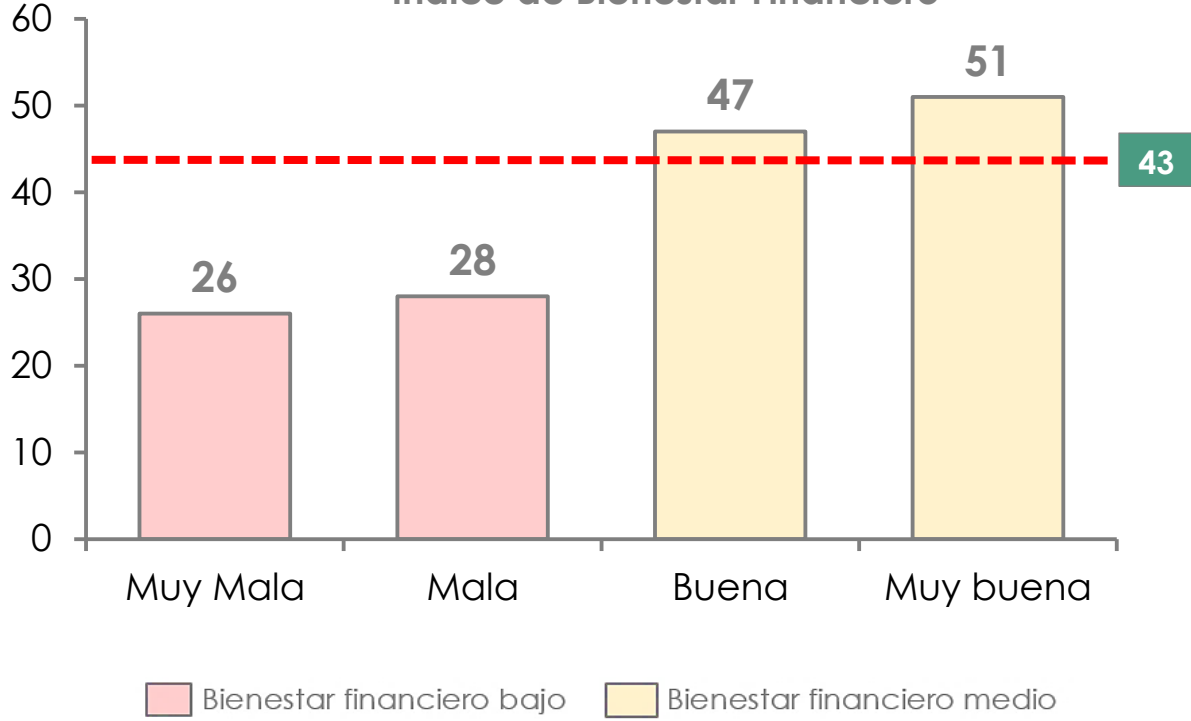
% POBLACIÓN ESTADO DE SALUD-IBF

Quienes gozan de excelente salud tienen un IBF de 51/100 puntos, mientras que aquellos con mala salud registran un IBF de 26/100 puntos

% Población encuestada

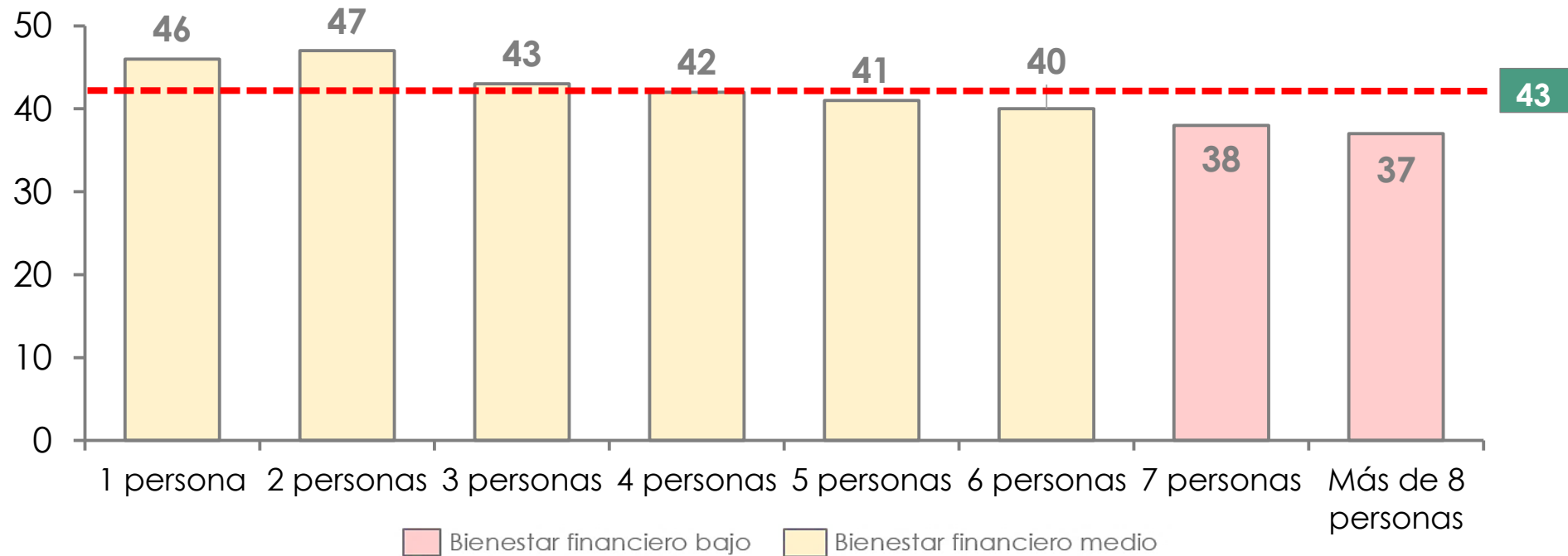


Índice de Bienestar Financiero



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO NÚMERO DE PERSONAS (VIVIENDA)

Las viviendas que cuentan con más de 8 miembros en sus hogares tienen un IBF de 37/100 puntos

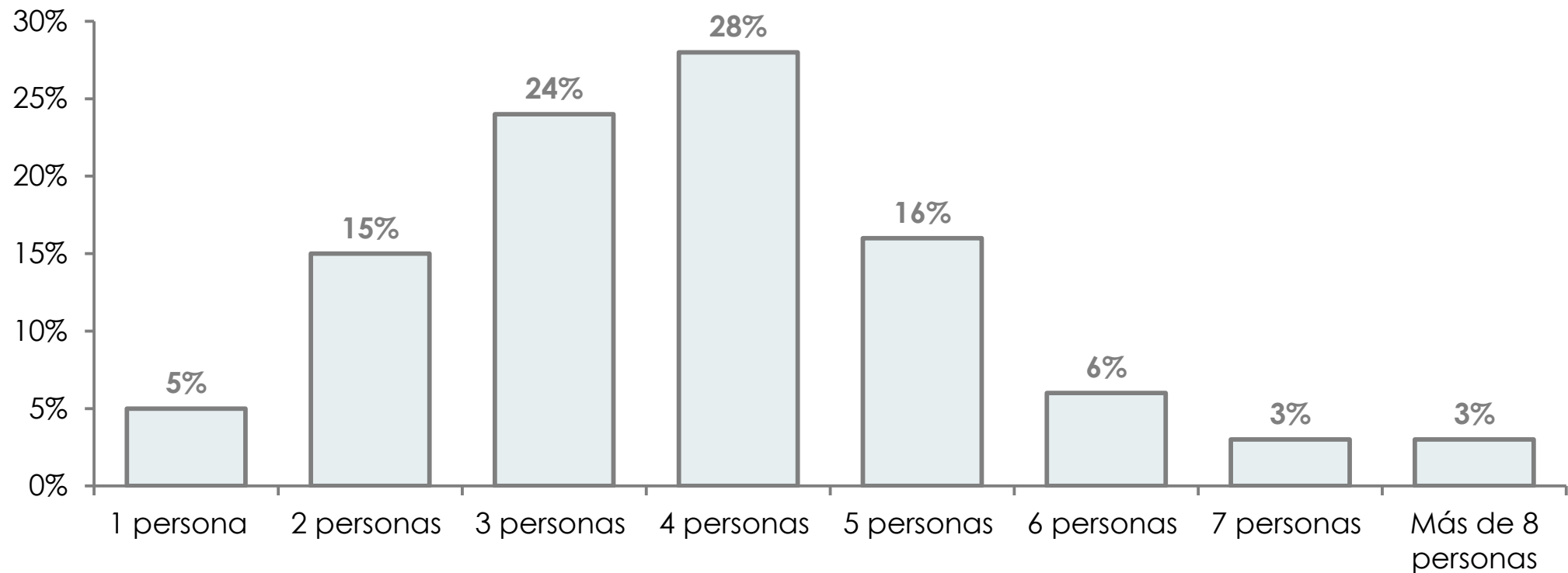


% Población N. personas: 1 persona (5%) - 2 personas (15%) - 3 personas (24%) - 4 personas (28%) - 5 personas (16%) - 6 personas (6%)
7 personas (3%) - Más de 8 personas (3%)

ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

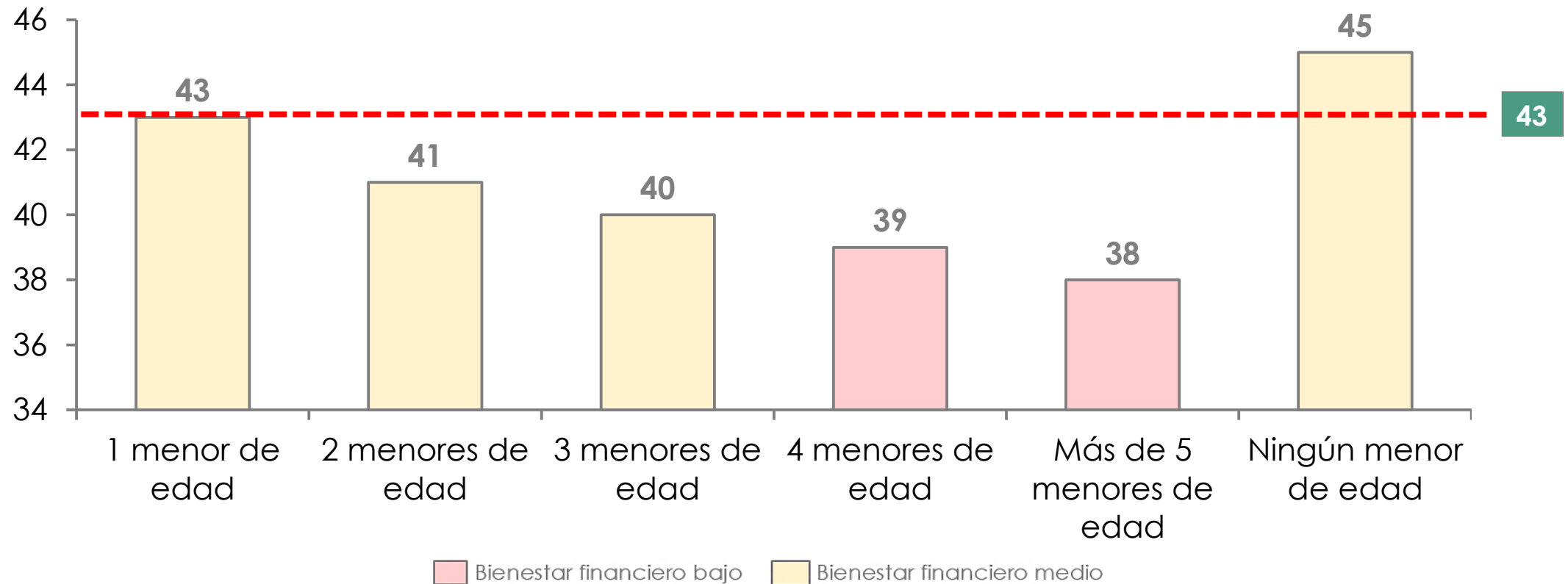
% POBLACIÓN-NÚMERO DE PERSONAS (VIVIENDA)

El 28% de los encuestados indican que viven con 4 personas en su hogar.



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO MENORES DE EDAD (VIVIENDA)

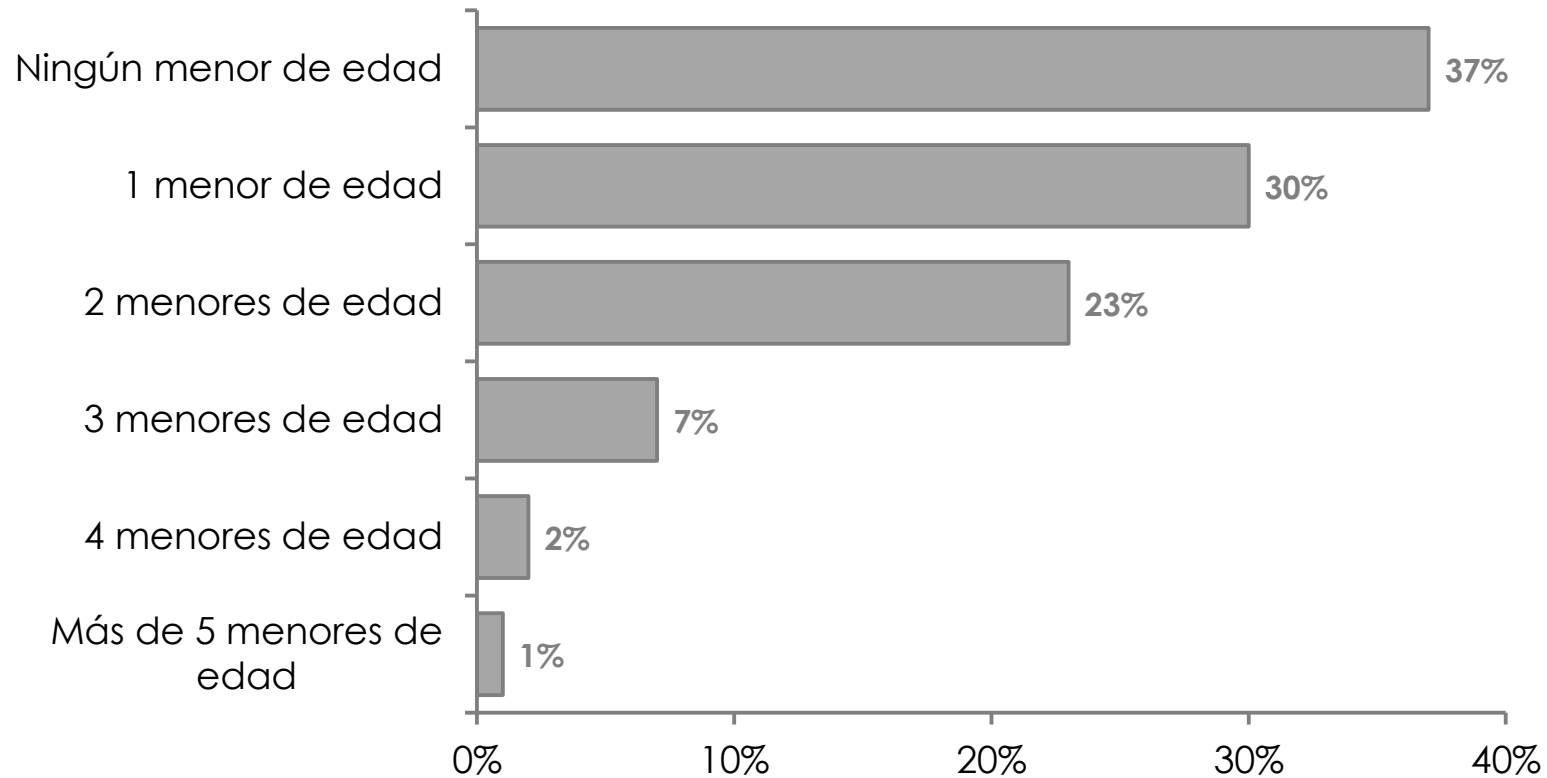
Las viviendas que no cuentan con ningún menor de edad, tienen un IBF de 45/100 puntos



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

% POBLACIÓN-MENORES DE EDAD (VIVIENDA)

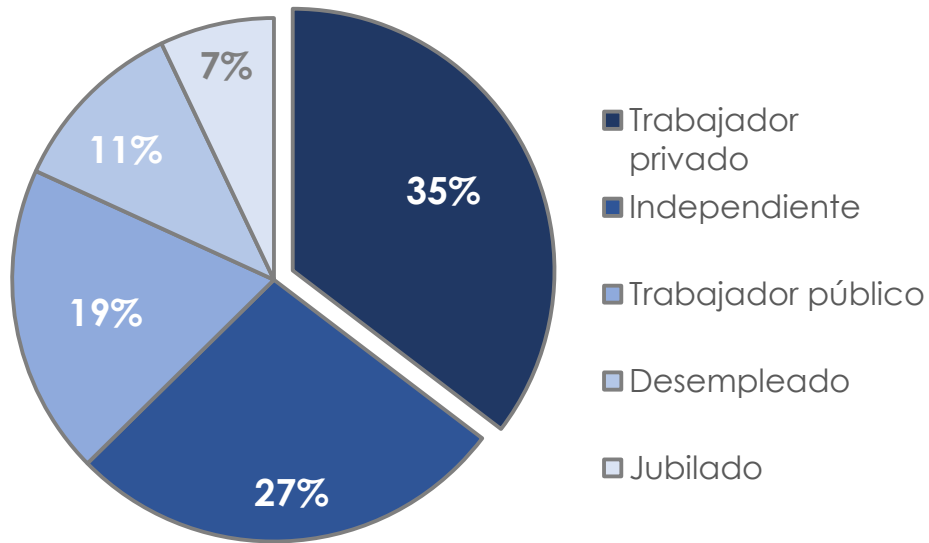
Las viviendas que no cuentan con ningún menor de edad, tienen un IBF de 45/100 puntos



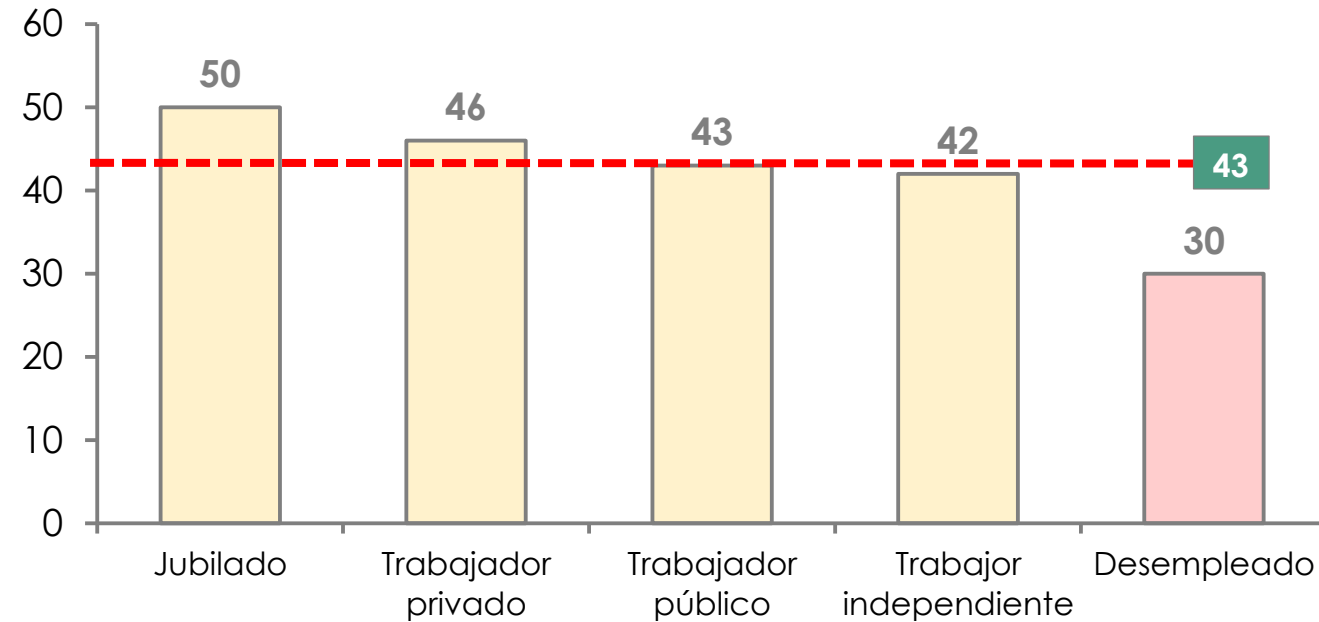
ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO OCUPACIÓN

Los desempleados presentan un IBF de 45/100 puntos, en contraste con los jubilados que tiene un IBF de 50/100

% Población encuestada



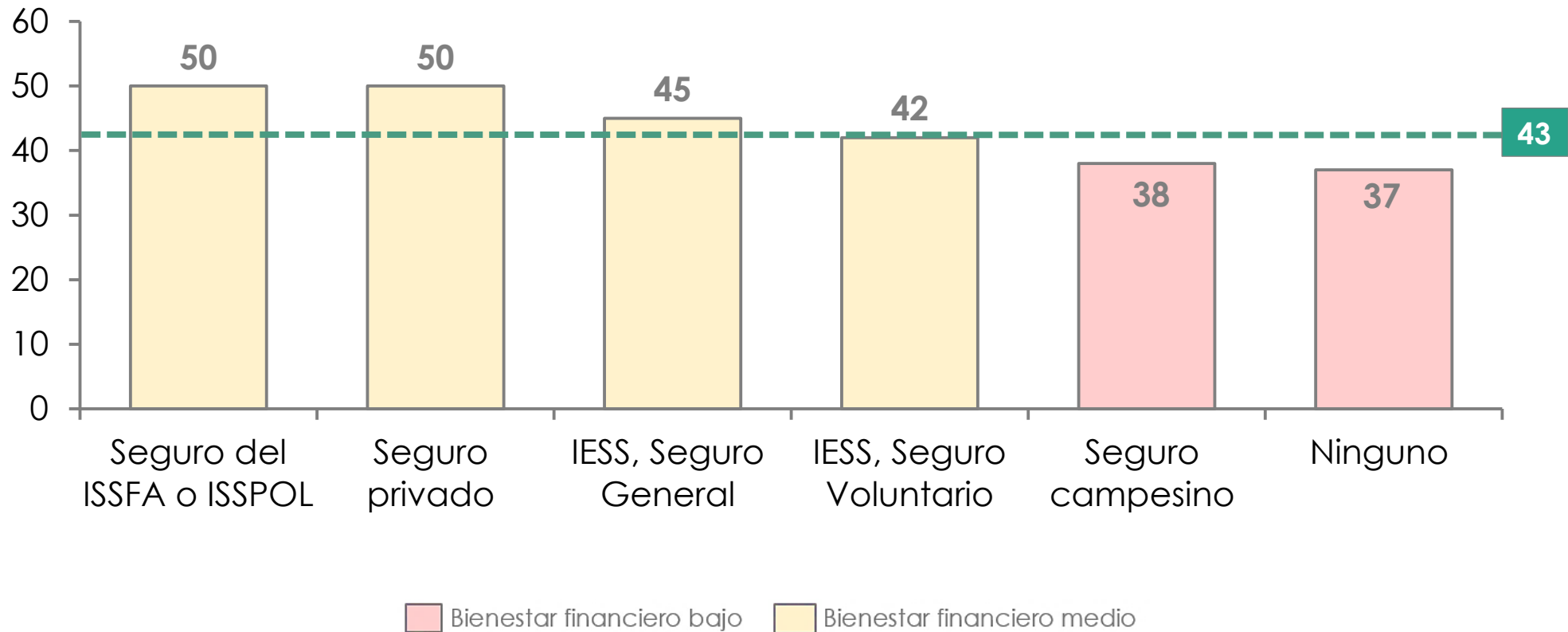
Índice de Bienestar Financiero



■ Bienestar financiero bajo
 ■ Bienestar financiero medio

ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO AFILIACIÓN-TIPO DE SEGURO

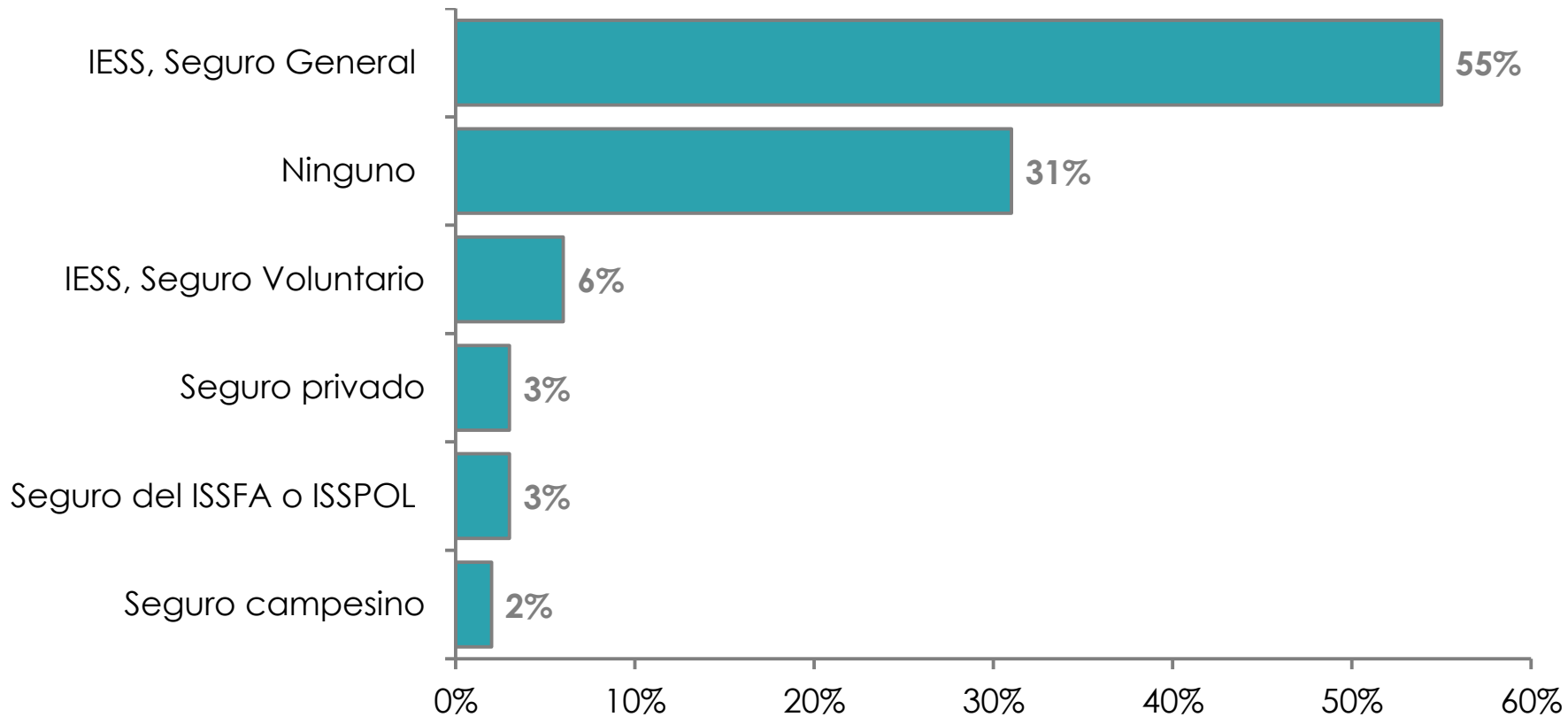
Las personas que no están afiliados en ningún tipo de seguro, tienen un IBF de 37/100 puntos



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

% POBLACIÓN-AFILIACIÓN SEGURO

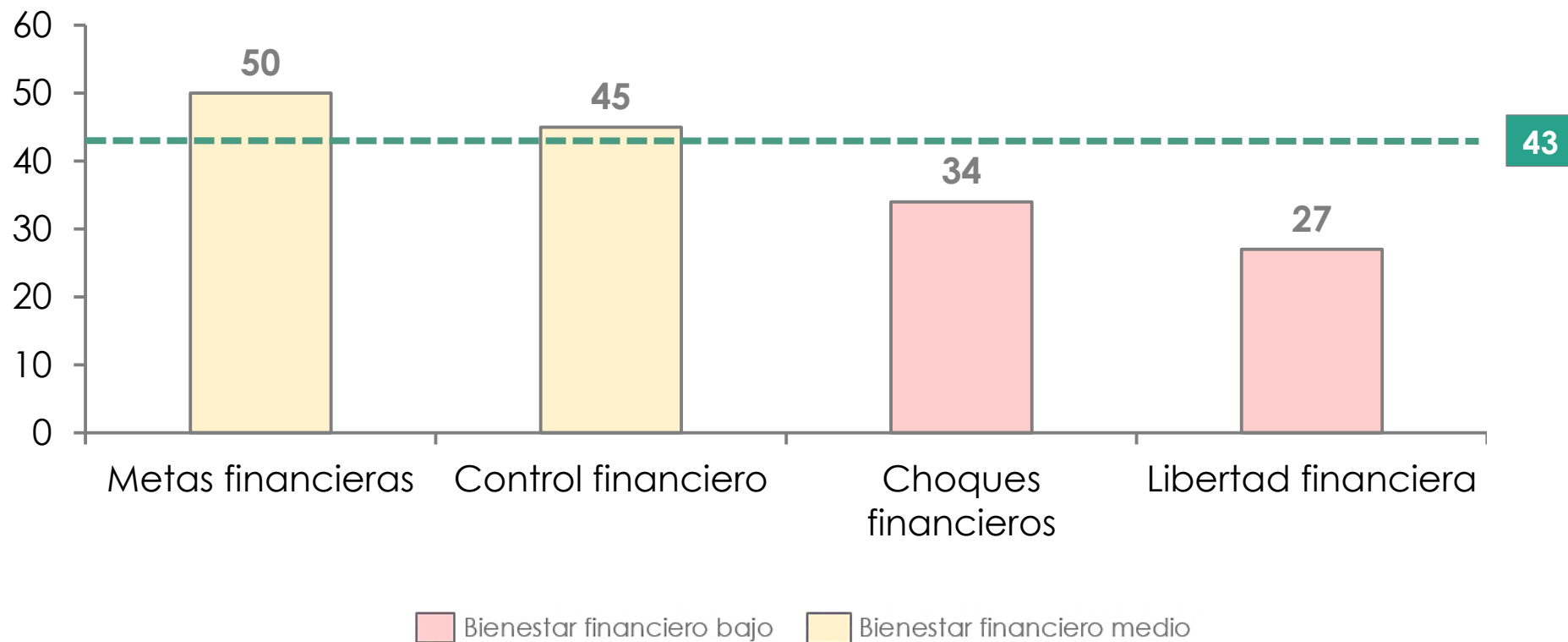
El 55% de la población encuestada está afiliada al IESS, Seguro General



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

BLOQUES-PREGUNTAS FORMULARIO

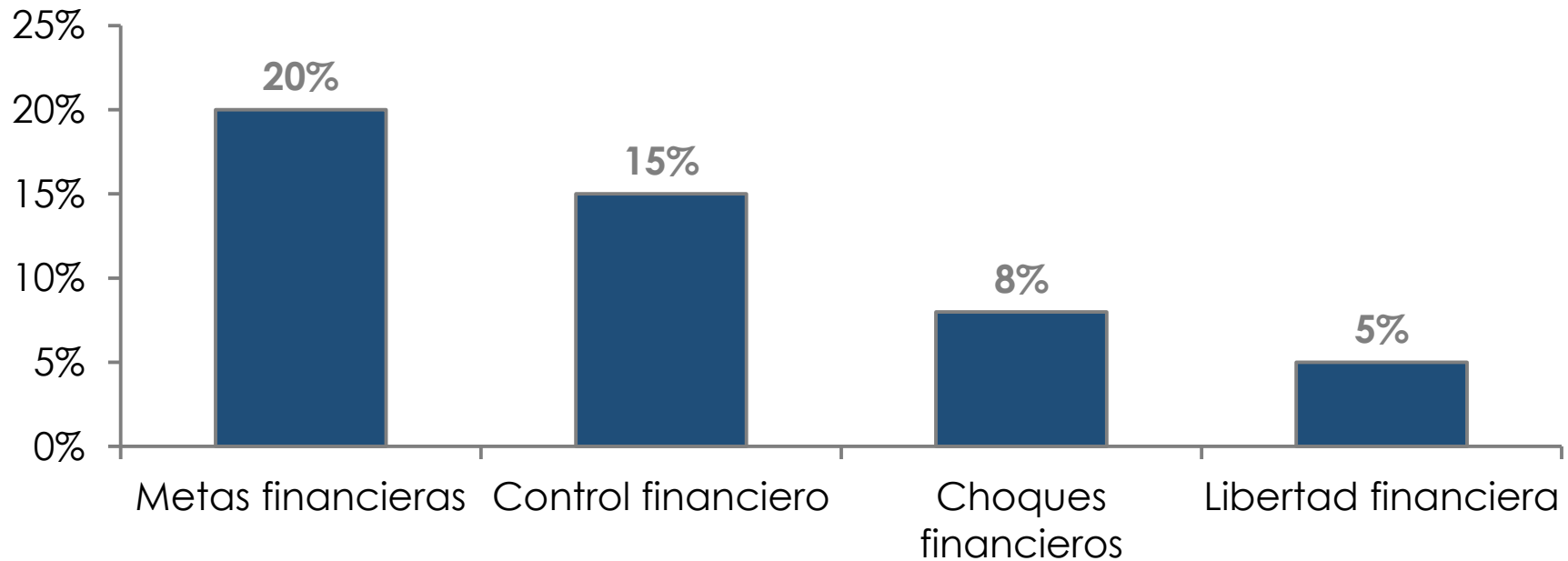
El bloque de preguntas correspondiente a libertad financiera tiene un IBF de 27/100 puntos



ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

% POBLACIÓN BIENESTAR FINANCIERO ALTO

Para el bloque de libertad financiera, solo el 5% de los encuestados obtienen un IBF alto





SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

GRACIAS POR
SU ATENCIÓN

www.seps.gob.ec

